



# CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA  
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA  
UNIDOS Y ORGANIZADOS



Miembro y Fundador de la COICA

## PUEBLOS:

- Ayoreo
- Araona
- Baure
- Canichana
- Cayubaba
- Cavineño
- Chácobo
- Chiquitano
- Esse Eja
- Guarani
- Guarayo
- Guarasuwe
- Itonama
- Joaquiniano
- Lecos
- Machineri
- Mojeño Javeriano
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Maropa (Reyesano)
- Mosestén
- Movima
- Moré
- Pacahua
- Siriono
- Takana
- Tsimane
- Tapiete
- Toromonas
- Weehnayek
- Yuracaré
- Yaminahua
- Yuki

## MANIFIESTO PÚBLICO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ORIENTE, CHACO Y AMAZONIA BOLIVIANA AL PUEBLO BOLIVIANO

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB, organización matriz de los 34 Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía Boliviana ante el manoseo político instrumentado por los actores políticos del oficialismo y la oposición sobre las circunscripciones especiales indígenas, a ser determinadas en la Ley Transitoria Electoral que hoy se tratará en el Congreso nacional, expresamos lo siguiente:

**Primero.-** El 12 de febrero de 2009, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB, en representación de sus 34 pueblos y sus 11 organizaciones regionales, presento al Poder Legislativo un Proyecto de Ley Transitoria Electoral, el mismo que fue sustentado técnica y políticamente, combinando la demanda histórica de los pueblos indígenas con lo establecido en el texto constitucional y en función del contexto político, con la finalidad de viabilizar el proceso electoral del 6 de diciembre de 2009

**Segundo.-** En la Cámara de Diputados nuestra demanda de 18 escaños fue recortada por el oficialismo reduciéndolos a solo 14, dejando a los pueblos indígenas de tierras bajas con solo 11 escaños y a los originarios de tierras altas con 3, dicha propuesta de hecho ya fue un duro golpe a los pueblos indígenas y originarios, pero tratamos de asumirlo con cautela con el fin de viabilizar la aprobación de la ley y el proceso electoral del 6 de diciembre de 2009.

**Tercero.-** En la Cámara de Senadores la oposición derechista conformada por PODEMOS, MNR y UN, fueron más excluyentes y aprobaron un proyecto de Ley Transitoria Electoral en el que se deja prácticamente sin representación parlamentaria a los pueblos indígenas, desconociendo totalmente lo establecido en la Nueva Constitución Política del Estado, en el Convenio 169 de la O.I.T. y en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la O.N.U.

**Cuarto.-** Hoy sesiona el Congreso Nacional, para tratar el Proyecto de Ley Transitoria Electoral, en el que ya estamos viendo señales claras de que la oposición y el oficialismo entraran nuevamente en componendas políticas, poniendo en la mesa de negociación los derechos legítimos de los pueblos indígenas sobre su representación parlamentaria, los mismos que se encuentran garantizados por la NCPE.

**Quinto.-** Por la coyuntura política y por las limitaciones del texto constitucional, con mucho desprendimiento hemos aceptado el contenido del Proyecto de Ley aprobada en la Cámara de Diputados respecto al número de escaños parlamentarios, pero reafirmamos nuestra demanda histórica de 34 escaños en el parlamento para los pueblos indígenas de tierras bajas, la misma que será retomada inmediatamente se poseione el próximo Órgano Legislativo.

**Sexto.-** Ante la eventualidad de que los partidos del oficialismo y la oposición atenten nuevamente contra nuestros derechos constitucionales sobre la representación de las minorías en el Órgano Legislativo, hacemos conocer a la



# CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA  
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA  
UNIDOS Y ORGANIZADOS

Miembro y Fundador de la COICA



## PUEBLOS:

- Ayoreo
- Araona
- Baure
- Canichana
- Cayubaba
- Cavineño
- Chácobo
- Chiquitano
- Esse Eja
- Guarani
- Guarayo
- Guarasuwe
- Itonama
- Joaquiniano
- Lecos
- Machineri
- Mojeño Javeriano
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Maropa (Reyesano)
- Masetén
- Movima
- Moré
- Pacahuara
- Siriono
- Takana
- Tsimane
- Tapiete
- Toromonas
- Weehnayek
- Yuracaré
- Yaminahua
- Yuki

opinión pública, que de antemano rechazamos cualquier disminución de los escaños parlamentarios indígenas y el intento de desconocer la legitimidad de la CIDOB para acreditar a sus pueblos ante el Órgano Electoral aprobados en la Ley Transitoria Electoral por la Cámara de diputados.

**Séptimo.-** Convocamos a nuestras 11 organizaciones regionales y a nuestros 34 pueblos indígenas a pronunciarse públicamente contra los atropellos que se pretenden hacer contra los pueblos indígenas en el Congreso nacional, al mismo tiempo CONVOCAMOS de emergencia a la V reunión de la COMISION NACIONAL de la CIDOB, para tomar acciones de hecho en defensa de nuestras demandas, declarándonos hoy en estado de emergencia y vigilia permanente hasta que nuestra propuesta sea incorporada en la Ley Transitoria Electoral.

## SIN PARTICIPACION INDIGENA, NO HAY ESTADO PLURINACIONAL



Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | Casilla 6135 | Telef. (591 3) 3498494 - 3622707 - 3468437

Fax (591 3) 3498494 - 3468437

Email: cidob@scbbs.com.bo | WEB: www.cidob-bo.org